

de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: R-081/98.

Sujeto pasivo: María Dolores Martín Ramos.

Domicilio: C/ Serrat, s/n. Bor-Bellver de Cerdanya, 22721.

Núm. certificación: 101/95.

Núm. liquidación: TR-283/95.

Principal de la deuda: 54.081 ptas.

Resolución: Desestimatoria.

Huelva, 2 de agosto de 2000.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de Resoluciones de recursos de reposición.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de las Resoluciones dictadas por el Sr. Tesorero de esta Delegación Provincial, en los recursos de reposición interpuestos contra las providencias de apremio de las certificaciones de descubierto que se detallan, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, número 3, Servicio de Tesorería, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: R-040/00.

Sujeto pasivo: Luis Nieto Reyes.

Domicilio: C/ Numancia, núm. 43. Rociana del Condado.

Núm. certificación: 6470/97.

Núm. liquidación: XB-1265/97.

Principal de la deuda: 6.500 ptas.

Resolución: Desestimatoria.

Huelva, 8 de agosto de 2000.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Empleo e Inserción, sobre notificación de Acuerdo de Reintegro a las entidades que abajo se relacionan.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, se procede a la notificación de Acuerdo de Reintegro de la Dirección General de Empleo e Inserción a las entidades que a continuación se relacionan.

Entidad: Federación de Cooperativas Andaluzas.

Dirección: Ronda de Capuchinos, núm. 4, portal 3. Sevilla, 41007. Expediente: AJ-6/92.

Asunto: Notificación de Acuerdo de Reintegro a dicha entidad de fecha 19 de abril de 2000.

Motivo: Incumplimiento parcial de la obligación de justificación.

Entidad: Asociación Socio Cultural Pueblo Gitano de Málaga.

Dirección: C/ Montes de Oca, 3, Málaga, 29007.

Expediente: PLD-82/90.

Asunto: Notificación de Acuerdo de Reintegro a dicha entidad de fecha 17 de abril de 2000.

Motivo: Incumplimiento total de la obligación de justificación.

Sevilla, 28 de julio de 2000.- El Director General, Antonio Toro Barba.

CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de agosto de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra Proyecto de Colectores Perimetrales de Cartaya (Huelva) para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de fecha 7 de abril de 2000, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra: «Proyecto de Colectores Perimetrales de Cartaya (Huelva)», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 5 de abril de 2000.

En acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno, se declara de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regula los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de Cartaya los días 27 y 28 de septiembre de 2000, de 11,30 a 14,30 horas, al objeto de proceder al Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse, posteriormente, al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones, por escrito, en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.